

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Emitido el: 25 de Octubre de 2016

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SIMPLIFICADA

SEFIN/UAP/LPNS-007-2016

Para:

“Adquisición de Vehículos Tipo Camioncitos para los Prestadores de Aguas en los municipios beneficiarios del Proyecto PROMOSAS”.

**Proyecto de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento
“PROMOSAS” Convenio de Crédito AIF-4335-HN**

Adquisición de Bienes



Comprador:

Secretaría de Finanzas

INDICE

Sección I – Instrucción a los Licitantes

1. Aspectos Generales

1.1 Alcance de la licitación

1.2 Fraude y corrupción

2. Condiciones de la Licitación

2.1 Características del procedimiento

2.2 Requisitos para los participantes

2.3 Oferta y contratación

2.4 Forma de presentación de las ofertas y periodo de validez de las ofertas

2.5 Declaración de mantenimiento de la oferta

2.6 Documentos que integran la oferta

2.7 Formulario de oferta

2.8 Fecha límite de recepción y apertura de las ofertas

2.9 Análisis y evaluación de las ofertas

2.10 Pos calificación del Licitante

2.11 Adjudicación del contrato

2.12 Notificación al adjudicado y Firma de Contrato

2.13 Garantía de cumplimiento de Contrato

2.14 Garantía de los bienes

3. Condiciones Contractuales

3.1 Plazo de entrega

3.2 Contabilidad, Inspección y Auditoría por el Banco de los Archivos del Proveedor

3.3 Inspección y Prueba de los bienes

3.4 Forma de Pago

4. Rescisión del Contrato u Orden de Compra

4.1 Rescisión por causa del Proveedor

5. Recepción de los bienes

6. Mediación y Arbitraje

Sección II – Datos de la Licitación (DDL)

Sección III – Especificaciones Técnicas

Sección IV – Formularios

Anexo 1: Formulario de la Oferta

Anexo 2: Lista de cantidades y precios

Anexo 3: Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Anexo 4: Modelo de Garantía de Cumplimiento

Anexo 5: Modelo de Garantía de Anticipo

Anexo 6: Modelo de Contrato

Anexo 7: Formulario Información sobre el Licitante

Anexo 8: Factura proforma

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

I. Alcance de la licitación

- 1.1 El Comprador **indicado en los Datos de la Licitación (DDL)** emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los Bienes y Servicios Conexos especificados en la Sección III, especificaciones técnicas. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Nacional Simplificada (LPNS) están **especificados en los DDL**. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los DDL.

Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:

- (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímil, telex) con prueba de recibido;
- (b) si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y
- (c) “día” significa día calendario.

1.2 Fraude y Corrupción

El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), el personal, los subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores de insumos que en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos participen contratos¹. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:

- (a) define, para efectos de esta disposición, las siguientes expresiones:
 - i. “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona²;
 - ii. “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación³;

¹ *En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.*

² *“Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.*

- iii. “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas⁴ diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
- iv. “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones⁵.
- v. “práctica de obstrucción” significa
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad al inciso (e)
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el Contrato de que se trate;
- (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran; y
- (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco^a, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o

³ “Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

⁴ “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁵ “Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

^a Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán:

durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine^b subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.

- (e) Para dar cumplimiento a esta Política, los licitantes deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

Además, los Licitantes deberán tener presente las provisiones establecidas en la cláusula cuarta del modelo de contrato.

2. Condiciones de la Licitación

2.1 Características del procedimiento

El método a utilizar para la adquisición de los bienes será el de Licitación Pública Nacional Simplificada. Bajo esta modalidad, El Comprador invitará de forma abierta mediante publicación en el sitio electrónico detallado en la **Sección II Datos de Licitación (DDL)**, haciendo de esta manera un llamado a la presentación de ofertas a todos los licitantes que consideren reunir los requisitos para suministrar los bienes, adicionalmente se podrá invitar de forma directa a proveedores.

Los licitantes participantes podrán realizar consultas por escrito sobre el documento de licitación, en el periodo descrito en los DDL. El Comprador responderá por escrito (fax, correo electrónico o en físico) a todos los licitantes y sin revelar la fuente de la consulta a más tardar en el periodo detallado en los DDL. Estas respuestas serán publicadas en el sitio electrónico de compras públicas detallado en la Sección II Datos de Licitación (DDL).

El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, enmendar el Documento de Licitación mediante la publicación de enmiendas, utilizando el mismo proceso que se usa para responder a las consultas. Las que serán publicadas en los sitios electrónicos señalados en el párrafo anterior.

No pueden participar de esta licitación, ni siquiera como subcontratistas, las firmas, empresas o personas que hayan sido inhabilitadas por el Banco de acuerdo con las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude

(i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Banco Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones.

^b Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para un proceso de precalificación o licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.

y la Corrupción en proyectos financiados por préstamos del BIRF y donaciones de la (AIF). La lista de firmas inhabilitadas de participar en proyectos del Banco Mundial está disponible en el portal <http://www.worldbank.org/debarr>

2.2 Requisitos para los participantes

Los licitantes interesados en participar en la licitación deberán cumplir con los requisitos legales, técnicos, y financieros. Las Ofertas presentadas serán consideradas siempre que cumplan con los requisitos de calificación especificados en estos documentos de licitación.

2.3 Oferta y contratación

El Licitante ofertará un precio único según se estipula en los DDL, por el que se compromete a proveer el(los) bien(es) solicitado(s). La cotización y contratación se hará en la moneda establecida en los DDL. Si además del bien se solicitan servicios conexos, tales como instalación, mantenimiento y capacitación, éstos deberán de ser cotizados de forma separada del precio del bien, a menos que se establezca de otra forma, excepto que se solicite su inclusión en un monto único.

2.4 Forma de Presentación de las ofertas y periodo de validez de las ofertas

La presentación de las ofertas se efectuará en la cantidad de originales y copias físicas y formato según lo requerido en los DDL, en un sobre único cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en el llamado a licitación y/o en la carta de invitación y deberán estar validas por el periodo indicado en los DDL..

En caso de discrepancia entre la oferta original física, la copia física o la digital, prevalecerá la oferta original física.

Las ofertas deberán ser recibidas por El Comprador en la dirección indicada en el Llamado a Licitación, y tendrán al menos el periodo de validez establecido en los DDL a partir de la fecha de su presentación. Los documentos que integran las ofertas deberán presentarse firmadas y rubricadas por el Licitante, en todos sus folios, sin borrones, manchones o enmendaduras.

Las ofertas que se reciban después del plazo fijado para su recepción de conformidad con el Documento de Licitación, e indicada en el Llamado a Licitación serán rechazadas y devueltas a los Licitantes sin abrir.

2.5 Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, la cual deberá permanecer vigente por un plazo de 90 días. La Declaración consiste en una nota firmada y sellada por el Licitante, de acuerdo al modelo presentado en el Anexo No. 3. En caso de incumplimiento de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta El Comprador podrá declarar al Licitante no elegible para la adjudicación de un contrato por un periodo de doce meses.

2.6 Documentos que componen la oferta

La oferta deberá incluir los siguientes documentos debidamente firmados por el representante o quien este delegue:

- a. Formulario de la Oferta (Anexo 1)
- b. Lista de cantidades y precios
- c. Especificaciones técnicas
- d. Declaración de Mantenimiento de la Oferta (Anexo 3)
- e. Cualquier otro documento requerido en los DDL

2.7 Formulario de oferta

El Licitante llenará el formulario de oferta incluido como Anexo 1 con su lista de cantidades y precios que se incluye en estos documentos de licitación e indicará el costo unitario de los bienes que suministrará, y una breve descripción de los mismos. Utilizando únicamente dos decimales. Este formulario debe detallar los precios unitarios, cantidades, y lotes según sea requerido en este proceso.

2.8 Fecha límite de recepción y apertura de las ofertas

La fecha límite de recepción de las ofertas es la detallada en los DDL. En el lugar, fecha y hora especificada en los DDL se procederá a realizar la apertura pública de las ofertas en presencia de los licitantes que deseen asistir a la hora y fecha indicadas en la Carta de Invitación y Llamado de Licitación. Se levantará acta la que deberá contener como mínimo:

- a. Cantidad de ofertas recibidas
- b. Nombre de la empresa licitante.
- c. Monto de las ofertas.
- d. Declaración de Mantenimiento de la Oferta
- e. Toda otra circunstancia relacionada con el acto, que el funcionario responsable estime oportuno consignar.

Dicha acta deberá estar firmada por todos los miembros presentes en la apertura.

No se permitirá a los Oferentes revisar las ofertas de los otros Oferentes.

No se recibirán ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en el llamado de licitación.

2.9 Análisis y evaluación de las ofertas

Las ofertas serán analizadas por una Comisión de Evaluación, siendo su máxima responsabilidad la de emitir el Informe de Evaluación y Adjudicación.

Esta Comisión de Evaluación examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados, rubricados y sellados, y si, en general, las ofertas han sido presentadas conforme el documento de licitación.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá;

(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y

(a) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

La Comisión de Evaluación rechazará toda oferta que no se ajuste a los requisitos solicitados en los documentos de licitación y el Licitante no podrá con posterioridad convertirla en una oferta que se ajuste a los documentos de licitación.

En la evaluación de las ofertas la Comisión de Evaluación tendrá en cuenta además del precio ofrecido, el cumplimiento de las especificaciones técnicas o características básicas de los bienes.

La Comisión de Evaluación evaluará y comparará las ofertas que se ajusten a los requisitos exigidos en los documentos de licitación. Para efecto de comparación de las ofertas estas se evaluarán conforme el tipo de precio requerido en el numeral 2.3 de los DDL.

Las ofertas presentadas, así como la información relativa al examen, evaluación, aclaración y comparación de las ofertas para su adjudicación, no podrán ser reveladas a los licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicado. Todo intento de un Licitante de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Comprador puede dar lugar al rechazo de la oferta de ese Licitante. El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

- a. Formulario de Oferta, de conformidad con el anexo 1 de estos documentos debidamente firmada y sellada
- b. Lista de Cantidades y Precios, de conformidad con el anexo 2 de estos documentos debidamente firmada y sellada
- c. Catálogos que correspondan a los vehículos ofertados.
- d. Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con el anexo 3 de estos documentos debidamente firmada y sellada

CRITERIOS DE EVALUACION

Los Precios cotizados para cada *lote*, deberán corresponder por lo menos al *cien por ciento* 100% de los artículos listados para *el lote*.

El Comprador podrá adjudicar uno o más *lotes* a un mismo proveedor si este ofrece los precios más bajos evaluados en su oferta.

El Comprador adjudicará el Contrato al proveedor cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y que cumple sustancialmente con los requisitos del Documento.

2.10 Pos calificación del Licitante

Según lo estipulado en los DDL, El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja y ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Licitación está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al Licitante. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Licitante, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Licitante que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

Adjudicación del Contrato

El Comprador adjudicará el Contrato al Licitante cuya Oferta se ajuste a las condiciones y requisitos de estos Documentos y resulte ser la de precio evaluado más bajo.

El Comprador tiene el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular la licitación y rechazar todas las ofertas antes de la adjudicación, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el/los Licitante/s afectado/s por esta acción, no teniendo obligación de comunicar los motivos del rechazo o anulación.

El Comprador se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de incrementar o reducir las cantidades de los bienes especificados en los documentos de licitación, siempre y cuando esta variación no

exceda el porcentaje establecido en los DDL del total de los bienes o servicios del lote o ítem y no modifique los precios unitarios y los términos y condiciones de los documentos de licitación y de la Oferta.

2.11 Notificación al Adjudicado y Firma de Contrato

El Comprador notificará por escrito al Adjudicado, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar Orden de Compra o Contrato respectivo en el lugar y fecha que determine El Comprador. Si así no lo hiciera en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, El Comprador podrá Readjudicar el contrato al licitante que le siga en el orden de prelación determinado.

Así mismo, será sancionado conforme lo establecido en la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, siendo esté inelegible de participar en los procesos de contratación administrativa por un período de un año, contado a partir de la fecha de notificación.

Al momento de notificar al proveedor su adjudicación se le solicitara presentar antes de la firma del contrato u emisión de orden de compra los documentos requeridos en los DDL.

2.12 Garantía de cumplimiento

Se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá presentarse dentro de un máximo de diez (10) días a partir de la fecha de la Notificación de la Adjudicación, en la forma de: Garantía bancaria emitida por un Banco reconocido del país del Comprador equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y que deberá cumplir con los requisitos indicados en el modelo del Anexo 4 de estos documentos.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento será desde la fecha de su emisión hasta treinta (30) días después del plazo previsto para la finalización del contrato.

2.13 Garantía de los Bienes

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso, y del último modelo a la fecha límite fijada para la presentar ofertas.

El Proveedor garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes.

El Proveedor del producto debe de garantizar el buen funcionamiento de éste por el periodo requerido en los DDL. El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el Proveedor reparará o reemplazará en el término máximo de 15 días contados a partir de la fecha de su recepción los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para El Comprador.

3. CONDICIONES CONTRACTUALES

3.1 Plazo de entrega

El plazo de entrega es el requerido en los DDL, contados a partir de la firma del contrato u orden de compra. Para el caso de incumplimiento del plazo establecido, se aplicará al proveedor una multa del porcentaje establecido en los DDL por cada día de atraso en la entrega de los Bienes, hasta un máximo del 10% del monto del contrato u orden de compra y deberá de ser retenida de los pagos al Proveedor. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para El Comprador, se excluirá la multa.

3.2 Contabilidad, Inspección y Auditoría por el Banco de los Archivos del Proveedor

Estos aspectos serán atendidos conforme lo dispuesto en el numeral 1.5.1 inciso e), en el que se estipula el derecho del Banco de inspeccionar los bienes y servicios, y/o las cuentas y registros del Proveedor y de sus sub-proveedores relativos a la Oferta del Proveedor y la ejecución del contrato, y tener tales cuentas y registros auditados por auditores designados por el Banco, si el Banco así lo exigiera.

3.3 Inspección y Prueba de los bienes

En caso que se requiera en los DDL, El Comprador realizara procedimientos de inspección y pruebas antes de que los bienes sean entregados y aceptados definitivamente por parte del mismo.

3.4 Forma de Pago

La forma de pago será la establecida en los DDL.

En el caso de un anticipo, se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de un recibo y de una garantía bancaria por un monto equivalente, en la forma establecida en los documentos de licitación según el modelo del Anexo 5.

Si El Comprador no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo de pago establecido, El Comprador pagara al proveedor un interés según lo establecido en los DDL del monto del pago atrasado por día de atraso.

4. RESCISIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

4.1 Rescisión por causa del Proveedor

El Comprador tendrá derecho a rescindir el Contrato u Orden de Compra, mediante comunicación enviada al proveedor por cualquiera de las siguientes razones:

- a. La falta de presentación en el tiempo establecido para la Garantía de Cumplimiento, en la forma, vigencia y monto requerido en el DDL.

- b. Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- c. A juicio El Comprador haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir por ó en la ejecución del Contrato conforme lo dispuesto en el numeral 1.5.1 del presente documento.
- d. El incumplimiento DEL PROVEEDOR del plazo de entrega de los bienes y servicios o de cualquier otra obligación contractual, aun cuando este se encuentre dentro del plazo de imposición de multa.
- e. EL PROVEEDOR entregue el suministro en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en el Contrato u Orden de Compra.
- f. Por mutuo acuerdo entre ambas partes.

5. RECEPCIÓN DE LOS BIENES

Una vez recibido los bienes o servicios a satisfacción por parte El Comprador, se firmará por ambas partes el Acta de Recepción de los mismos, posteriormente el Proveedor presentará la factura correspondiente. Con ésta se procederá a la realización del pago.

6. MEDIACION Y ARBITRAJE

Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato u Orden de Compra por incumplimiento, rescisión o anulación del mismo, deberán ser sometida en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Licitantes (IAL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAL.

Cláusula en las IAL	A. Disposiciones Generales
IAL 1.1	El comprador es: Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de Honduras.
IAL 1.1	El nombre de esta licitación es: “Adquisición de Vehículos Tipo Camioncitos para los Prestadores de Aguas en los municipios beneficiarios del Proyecto PROMOSAS” .
IAL 2.1	<p>La página web de compras públicas es: www.sefin.gob.hn; www.honducompras.gob.hn. Adicionalmente, en este sitio serán publicadas las respuestas a las aclaraciones y cualquier enmienda al Documento de Licitación.</p> <p>Los licitantes participantes podrán realizar consultas por escrito sobre el documento de licitación, hasta diez (10) días calendario antes de la fecha límite de presentación de las ofertas.</p> <p>El comprador responderá por los mismos medios a todos los licitantes a más tardar Cinco (5) días calendario antes de la fecha límite para recibir ofertas.</p>
IAL 2.3	<p>El Convenio de Crédito AIF-4335-HN no está exonerado del pago de impuestos</p> <p>Los oferentes deberán presentar su oferta en lempiras.</p> <p>Se requiere servicios conexos.</p>
IAL 2.4	Además de la oferta original, el número de copias es: dos (2) ambas legibles, debidamente foliadas y empastadas y su correspondiente índice. - El plazo de validez de la oferta será de 90 días contados a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas; y debe ser emitida a nombre de la Secretaría de Finanzas.

IAL 2.6	<p>Documentos que componen la oferta</p> <ul style="list-style-type: none">a. Formulario de la Oferta (Anexo 1) debidamente firmado (no media firma) y sellado.b. Lista de cantidades y precios debidamente firmado (no media firma) y sellado.c. Especificaciones técnicas debidamente firmadas (no media firma) y selladas.d. Declaración de Mantenimiento de la Oferta (Anexo 3) debidamente firmado (no media firma) y sellado.e. Cualquier otro documento requerido en los DDLf. Los Licitante deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:<ul style="list-style-type: none">1. confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Licitante, (poder)2. evidencia documentada, que establezca que el Licitante es elegible para presentar una oferta; (Completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV Formularios de la Oferta)3. evidencia documentada, de conformidad que certifique que los Bienes que proporcionará el Licitante son de origen elegible; (completar la declaración de país de origen en los Formularios de lista de cantidades y precios anexo 2.4. Escritura de constitución de la empresa5. Copia de su R.T.N. únicamente aplica para empresas nacionales. <p>Sus ofertas deberán estar anilladas o encuadernadas sin hojas sueltas, foliadas, debidamente firmadas y selladas, con índice, con dos copias las cuales deberán ser sacadas de su original y deberán ser legibles en todas sus partes.</p>
----------------	---

<p>IAL 2.8</p>	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección El Comprador y la fecha límite es:</p> <p style="text-align: center;">Coordinador General Unidad Administradora de Proyectos Proyecto de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento “PROMOSAS” – Convenio de Crédito AIF-4335-HN Séptimo piso del Edificio de la Secretaría de Finanzas, Barrio El Jazmín, Tegucigalpa, Honduras. Tel. (504) 2220-0133, (504) 2220-1538, E-mail: ozuniga@sefin.gob.hn y rayala@sefin.gob.hn</p> <p>Fecha: 14 de noviembre del 2016, Hora:10:00 a.m. hora oficial en la República de Honduras</p> <p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Séptimo piso del Edificio de la Secretaría de Finanzas, Barrio El Jazmín Tegucigalpa, Honduras Fecha: 14 de noviembre del 2016, Hora:10:00 p.m. (Hora oficial de la Republica de Honduras)</p>
<p>IAL 2.10</p>	<p>En este proceso se aplicará la pos calificación.</p> <p>Los requisitos de pos calificación que serán utilizados para esta licitación serán:</p> <p>(a) Experiencia, Capacidad Técnica</p> <p>El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:</p> <p>El proveedor debe anexar a la oferta técnica una relación de clientes a los que se les haya suministrado en los últimos dos años, bienes con características similares a la que ofrece. La relación debe contener el nombre del representante, domicilio, número telefónico, fax y correo electrónico en su caso.</p>
<p>IAL 2.12</p>	<p>Garantía de cumplimiento</p> <p>El Oferente deberá presentar la Garantía de Cumplimiento dentro de un máximo de diez (10) días a partir de la fecha de la Notificación de la Aceptación, en la forma de: Garantía bancaria emitida por un Banco reconocido del país del Comprador equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y que deberá cumplir con los requisitos indicados en el modelo del Anexo 4 de estos documentos.</p> <p>La vigencia de la Garantía de Cumplimiento será desde la fecha de su emisión hasta treinta (30) días después del plazo previsto para la finalización del contrato.</p>

IAL 2.13	La Garantía de calidad es: Mínima de 3 años ó 100,000 kilómetros
IAL 3.1	<p>El plazo de entrega de los bienes es de un mes o sea treinta días contados a partir de la firma del contrato.</p> <p>Por atraso en la entrega de los bienes se aplicará una multa del 2% del monto total del contrato, por cada semana de retraso en la entrega de los Bienes, hasta un máximo del 10% del monto del contrato y deberá de ser retenida de los pagos al Proveedor, luego el comprador puede rescindir el contrato.</p>
IAL 3.3	<p>Para la recepción de los bienes se realizara procesos de inspección y pruebas de los mismos.</p> <p><u>INSPECCION:</u></p> <p>Al momento de la recepción de los bienes, El Comprador procederá a revisar los vehículos para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las mismas, de acuerdo a los requerimientos El Comprador. En caso de incumplimiento de las especificaciones técnicas El Comprador solicitara la sustitución total de los bienes o servicios al proveedor y esto no tendrá costo alguno para El Comprador. Dicha sustitución se hará en un plazo no mayor a quince (15) días calendario.</p> <p><u>PRUEBAS:</u></p> <p>El Comprador realizará las pruebas para asegurar el funcionamiento correcto de todos los bienes y servicios en la presente licitación de acuerdo a los requerimientos de los mismos.</p>
IAL 3.4	<p>La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p>El pago de los bienes se efectuará en Lempiras de la siguiente manera:</p> <p>Al recibir los bienes: El cien por ciento (100%) del precio del Contrato de los bienes recibidos, se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado de aceptación emitido por el Comprador.</p> <p>El pago se realizará mediante transferencia bancaria, por lo que los proveedores nacionales, deberán estar registrados como proveedor en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) del Gobierno de la República de Honduras.</p> <p>Además se requiere la presentación de recibos y facturas originales a nombre del Proyecto PROMOSAS-Convenio de Crédito AIF-4335-HN /UAP/Secretaría de Finanzas.</p>

SECCION III. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las Especificaciones Técnicas y Requerimientos son mínimas pudiendo el oferente presentar igual o mayor cantidad o calidad.

“Adquisición de tres (3) camioncitos cabina sencilla, paila larga	
Lugar de entrega: Uno en las Oficinas de la Alcaldía Municipal del Municipio de Siguatepeque, otro en el Municipio de Comayagua y otro en el Municipio de Villanueva.	
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Cantidad de vehículos	Dos (3)
Vehículo	Camioncito, cabina sencilla, paila larga
Año	Modelo 2017
Motor	Mínimo 2.6 CC
Garantía	Mínima de 3 años ó 100,000 kilómetros
Capacidad de carga	Mínimo 1.50 ton.
Alimentación	Inyección Directa
Capacidad del tanque de combustible	mínimo 14 galones
Dirección	Hidráulico
Capacidad personas	Para 3 pasajeros
Tracción	Mínima 4*2
Frenos	Delanteros de disco/ Traseros de tambor
Combustible	Diésel
Llantas	Mínimo 14'
Color	Según disponibilidad
Extras	Matrícula y Según disponibilidad Aire acondicionado, Espejo retrovisor, Herramientas, Asientos de tela, vidrios eléctricos o manuales, tacómetro, Toma corriente.

SERVICIOS CONEXOS

- El proveedor debe suministrar los vehículos en condiciones de operación en lugar de destino, realizando la maniobra de descarga de ser el caso, así como la entrega de manuales originales en forma impresa en idioma español y o en idioma original con traducción al español, de partes, operación, mantenimiento y el costo debe ser incluido en sus servicios. Todos los bienes, materiales o insumos que se incorporen como accesorios en los vehículos deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales.

Sección IV Formularios

Anexo 1: Formulario de la Oferta

Anexo 2: Lista de cantidades y precios

Anexo 3: Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Anexo 4: Modelo de Garantía de Cumplimiento

Anexo 5: Modelo de Garantía de Anticipo

Anexo 6: Modelo de Contrato

Anexo 7: Formulario Información sobre el Licitante

Anexo 8: Factura proforma

Anexo 1

FORMULARIO DE LA OFERTA

Tegucigalpa M.D.C. _____ de ____ de 2016

Abogado
Omar Humberto Zúniga
Coordinador General Unidad Administradora de Proyectos
Séptimo Piso del Edificio de la
Secretaría de Finanzas,
Barrio el Jazmin.
Tegucigalpa, Honduras

Licitación Pública Nacional Simplificada SEFIN/UAP/LPNS-007-2016 "Adquisición de Vehículos Tipo Camioncitos para los Prestadores de Aguas en los municipios beneficiarios del Proyecto PROMOSAS".

Nombre y dirección del Licitante:

(Nombre del Licitante) _____ abajo firmante, con domicilio _____ de la ciudad de _____ del departamento de _____, República _____, quién se presenta en su carácter de titular y/o representante legal de la Empresa _____, después de estudiar cuidadosamente los documentos adjuntos y no quedando duda alguna, propongo: proveer los bienes solicitados según los plazos previstos, por la suma total de:

Lps. _____ el cual incluye impuestos y matrícula.

Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles _____ [*indicar la nacionalidad del Licitante*]

No tenemos conflicto de intereses de conformidad con el numeral 2.1 Condiciones de la Licitación.

Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, de conformidad con el numeral 2.1 Condiciones de la Licitación;

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada más baja ni ninguna otra oferta que reciban

La validez de nuestra oferta es de _____ días contados a partir del día establecido para la presentación de la oferta.

Firma (no media firma) y sello de licitante: _____[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]

En calidad de _____ [indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: _____ [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Anexo 2

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No	Descripción	País de origen	Cantidad	Costo Unitario	Impuesto sobre ventas	Impuesto de introducción	Costo total

Anexo 3

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPNS No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo El Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de doce meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada y sellada : *[firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[nombre completo del Licitante]*

Fechada el _____ día de _____ de 20_____ *[indicar la fecha de la firma]*

Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

Anexo 4

Garantía Bancaria de Cumplimiento

[El banco o institución afianzadora a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario por el término de 3 meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. de acuerdo con las instrucciones indicadas]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la oferta]*

LPNS No. y Título: *[indicar el No. y título del proceso licitatorio]*

Sucursal del banco u oficina *[nombre completo del Garante]*

Beneficiario: *[Secretaria de Finanzas]*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado “el Proveedor”) ha celebrado el contrato No. *[indicar número]* de fecha *[indicar día, y mes]* de *[indicar año]* con ustedes, para el suministro de *[breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante denominado “el Contrato”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]* contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes]* de *[indicar el año]*, y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las “Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud” (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), Publicación ICC No. 458, con excepción de lo estipulado en el literal (ii) del Subartículo 20(a)

[firmas de los representantes autorizados del banco y del Proveedor]

Anexo 5

Garantía de Anticipo N/A

[El banco o institución afianzadora a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la oferta]*

LPNS No. y Título: *[indicar el No. y título del proceso licitatorio]*

[Membrete del banco/afianzadora]

Beneficiario: *[Nombre y dirección del Comprador]*

GARANTIA POR PAGO DE ANTICIPO No.: *[insertar el No. de la Garantía por Pago de Anticipo]*

A nosotros *[indicar el nombre jurídico y dirección del banco]* se nos ha informado que *[indicar nombre completo y dirección del Proveedor]* (en adelante denominado “el Proveedor”) ha celebrado con ustedes el contrato No. *[indicar número del Contrato]* de fecha *[indicar la fecha del Acuerdo]*, para el suministro de *[breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante denominado “el Contrato”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se hará un anticipo contra una garantía por pago de anticipo.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan en total *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]* contra el recibo de su primera solicitud por escrito, declarando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, porque el Proveedor ha utilizado el pago de anticipo para otros fines que los estipulados para la provisión de los bienes.

Como condición para presentar cualquier reclamo y hacer efectiva esta garantía, el referido pago mencionado arriba deber haber sido recibido por el Proveedor en su cuenta número *[indicar número]* en el *[indicar el nombre y dirección del banco]*.

Esta Garantía permanecerá vigente y en pleno efecto a partir de la fecha en que el Proveedor reciba el pago por anticipo, conforme a lo estipulado en el Contrato y hasta *[indicar fecha]*

Esta garantía está sujeta a las “*Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud*” (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), ICC Publicación No. 458.

[firma(s) de los representantes autorizados del banco]

Anexo 6

Modelo de Contrato

SEFIN/UAP/LPN-007-2016

Para:

“Adquisición de Vehículos Tipo Camioncitos para los Prestadores de Aguas en los municipios beneficiarios del Proyecto PROMOSAS”.

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

El día : _____ de _____ de 2016.

ENTRE

- (1) **Por cuanto el** *[indique el día]*..... **de.....** *[indique el mes]*, **de***[indique el año]* **se ha ejecutado el PRESENTE CONTRATO entre CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJON**, mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública, casado hondureño, con cedula de identidad No. 0801-1959-003320 y del domicilio de Tegucigalpa, M.D.C actuando en su condición de Subsecretario de Estado en los Despachos de Finanzas y Presupuesto, nombrado mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo número 70-2010 del 01 de febrero de 2010 y en cumplimiento al Acuerdo de Delegación de Firma N° 236-2016 de fecha 27 de abril 2016, quien **en adelante denominado “el Comprador”**,

- (2) *[indicar el nombre del Proveedor]*, una corporación incorporada bajo las leyes de la Republica de Honduras físicamente ubicada en *[indicar: dirección del Proveedor]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO: el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, “XXXXXXXXXXXXXXXXXX”, y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato y]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

- (a) Este Convenio de Contrato;

- (b) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
- (c) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
- (d) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA PRIMERA: LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR se obliga a entregar XXXXXXXX dentro del plazo un mes o sea treinta días, contados a partir de la fecha de firma del contrato. Y hará entrega de los vehículos en: Uno en las Oficinas de la Alcaldía Municipal del Municipio de Siguatepeque, otro en el Municipio de Comayagua y otro en el Municipio de Villanueva.

CLÁUSULA SEGUNDA: RETRASO EN LA ENTREGA: El Comprador podrá conceder prórroga para la entrega de lo pactado, únicamente si el retraso del proveedor se debiera a causas no imputables al mismo, debidamente comprobado, para lo cual tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido y el mero retraso no dará derecho al proveedor a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud deberá ser dirigida por escrito a la Unidad de Adquisiciones con copia a la Unidad Solicitante, el mismo día de conocido el hecho que causa el retraso, dicha solicitud debe efectuarse antes de expirar el plazo de entrega contratada, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición.

CLASULA TERCERA: GARANTÍAS.- Se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá presentarse dentro de un máximo de diez (10) días a partir de la fecha de **la Notificación de la Adjudicación**, en la forma de: Garantía bancaria emitida por un Banco reconocido del país del Comprador equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y que deberá cumplir con los requisitos indicados en el modelo del Anexo 4 de estos documentos.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento será desde la fecha de su emisión hasta treinta (30) días después del plazo previsto para la finalización del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: FRAUDE Y CORRUPCIÓN.

Si el Comprador determina que el Contratista, y/o cualquiera de su personal, o sus agentes, o subcontratistas, o proveedores de servicios o proveedores de insumos y/o sus empleados ha participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas al competir por el Contrato en cuestión, El Comprador podrá rescindir el Contrato, dándole un preaviso de 14 días al Contratista. En tal caso, se aplicarán las provisiones incluidas en la Cláusula 35 de la misma manera que si se hubiera aplicado lo indicado en la Subcláusula 35.1.

- (a) Para efectos de esta Subcláusula:
- (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona⁶.
- (ii) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación⁷;
- (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona⁸;
- (iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona⁹, para influenciar impropriamente sus actuaciones.
- (v) “práctica de obstrucción” significa
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de

⁶ “Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

⁷ “Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

⁸ “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁹ “Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o

(bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la Cláusula 11 [Inspecciones y Auditorías]

Si se determina que algún empleado del Comprador ha participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante la compra de los Bienes, dicho empleado deberá ser removido de su cargo.

CLÁUSULA QUINTA: MULTAS E INTERESES POR ATRASO.

Para el caso de incumplimiento del plazo de entrega establecido, se aplicará al proveedor una multa del 2% del monto total del contrato, por cada semana de retraso en la entrega de los Bienes, hasta un máximo del 10% del monto del contrato y deberá de ser retenida de los pagos al Proveedor.

Si el contratante no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo de pago establecido, el contratante pagará al proveedor un interés de 0.0125 % del monto del pago atrasado por día de atraso

CLÁUSULA SEXTA: MEDIACION Y ARBITRAJE

Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, serán los establecidos en el Centro de conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa

CLÁUSULA SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El Comprador tendrá derecho a rescindir el Contrato, mediante comunicación enviada al proveedor por cualquiera de las siguientes razones:

- a. El incumpliendo de El Proveedor en la presentación de la Garantía de Cumplimiento.
- b. Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- c. A juicio de El Comprador haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.
- d. El incumplimiento El Proveedor en el plazo de entrega del bien y servicios o de cualquier otra obligación contractual, aun cuando este se encuentre dentro del plazo de imposición de multa.
- e. El Proveedor entregue el suministro en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en este Contrato.
- f. Por mutuo acuerdo entre ambas partes.

CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES. Si en la ejecución del Contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones al mismo, que no afecten el objeto del Contrato; y las que afecten el objeto del Contrato como incremento y disminución del mismo, únicamente podrán llevarse a cabo a través de Enmienda de Contrato, firmada por ambas partes.

CLÁUSULA NOVENA: VIGENCIA. La vigencia de este Contrato será a partir del día de suscripción del mismo y finalizará treinta días después.

CLAUSULA DECIMA: NOTIFICACIONES. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: El Comprador: **Unidad Administradora de Proyectos, Barrio El Jazmín,**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. Atención: Unidad de Adquisiciones y El Proveedor **en:** _____ . **Teléfono** _____ , **Fax** _____ , **correo electrónico** _____ .

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de [ciudad], a los _____ días del mes de _____ del dos mil _____.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de la Republica de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Firmado: **CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJON**
en capacidad de Subsecretario de Estado en los Despachos de Finanzas y Presupuesto

Por y en nombre del Proveedor: _____

Firmado en capacidad de: _____

ESTE MODELO DE CONTRATO SE AJUSTARA AL MOMENTO DE DEFINIRSE LA ADJUDICACION.

Anexo 7

Formulario de Información sobre el Licitante

LPN No: SEFIN/UAP/LPN-007-2016

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]

1. Nombre jurídico del Licitante <i>[indicar el nombre jurídico del Licitante]</i>
2. Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]</i>
3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o País donde intenta registrarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse]</i>
4. Año de registro del Licitante: <i>[indicar el año de registro del Licitante]</i>
5. Dirección jurídica del Licitante en el país donde está registrado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Licitante en el país donde está registrado]</i>
6. Información del representante autorizado del Licitante: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Nombre: <i>[indicar el nombre del enlace autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAL. <input type="checkbox"/> Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, carta de intención de formar la Asociación en Participación o el Consorcio, o el Convenio de Asociación en Participación o del Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAL. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental del país del Comprador, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.5 de las IAL.